

Guayaquil, Marzo 28 del 2016

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TEKVEX S.A.
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cumplo poner en su consideración mi informe.

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

La compañía se constituyó en el presente periodo 2015 y hasta culminar el año no realizó transacciones comerciales.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía.

He procedido a la revisión de los libros de actas de Accionistas y acciones, Talonarios y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,



Jorge Naryaez.
Comisario